OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

4576

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2020, del Director de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de ayudas 2020-2022, para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación socio-laboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación.

El artículo 7 de la convocatoria de ayudas, para la financiación de la oferta formativa 2020-2022, dirigida prioritariamente a personas trabajadoras (BOPV de 30-06-2020), que regula el procedimiento y resolución, establece en su apartado 3. que, con objeto de analizar y evaluar las solicitudes, se creará una comisión evaluadora de carácter técnico, que estará formada por:

– La Responsable del Servicio de Formación Profesional para el Empleo de la Dirección de Formación y Garantía de Ingresos de Lanbide.

– Tres personas de perfil técnico del Servicio de Formación Profesional para el Empleo designadas al efecto, actuando una de ellas como secretaria con derecho de voz y voto.

De conformidad con el mencionado artículo 7 de la convocatoria, dicha comisión evaluadora es la encargada de elaborar la propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

Asimismo, el artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco señala que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Dar a conocer la composición de la comisión evaluadora prevista en el artículo 7 de la convocatoria a la que hace referencia esta Resolución:

– Presidenta: Itziar Etxebarria Lanborena, Responsable del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

– Secretaria: Miren Jone Irizar Ariceta, Técnica del Servicio de Formación para el Empleo.

– Vocales titulares:

• Eduardo Campo Guillerna, Técnico del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

• Joseba Larrañaga Osinalde, Técnico del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

– Vocales suplentes:

• Javier Armaolea Juaristi, Técnica del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

• Ernesto Castaño Martínez, Técnica del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de septiembre de 2020.

El Director de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos,
JESUS LOSADA BESTEIRO.